

Pasos para Inscribirse en el Programa Apoyarte

Redactado con mucho cariño para todxs mis compañerxs artistas de Guatemala. ¡Que siga la lucha!

-Mercedes Escobar, cantautora.

Requisitos/pasos en orden cronológico:

- Haberte dedicado al arte por un mínimo de 2 años.
- Tener (o abrir) cuenta monetaria (NO de ahorros) en un banco del sistema. Debe ser bajo el mismo nombre de(la) artista y del registro del NIT (ver paso siguiente).
- Tener NIT (o sacarlo en la SAT). Si no tienes NIT, puedes ver cómo sacarlo en la página de la SAT.
- Imprime tu **CV/Portafolio**:
 - Mínimo 10 páginas (puedes utilizar muchas fotos, media vez demuestren evidencia de tu trabajo/obras, en eventos, presentándote, etc.)
 - Incluir tu número de teléfono y correo electrónico en la primera página.
 - Ya que lo que piden es como un híbrido entre en CV y un portafolio, incluye una descripción de lo que haces, por cuánto tiempo lo has hecho, logros profesionales, festivales y eventos importantes en los cuales te hayas presentado, etc. Incluye muchas fotos.
 - En cada foto, debes poner la fecha (o el año) en que fue tomada. Nota: Esto sirve porque en el formulario inicial que te dan al llegar al teatro, te preguntan cuántos años de trayectoria tienes. Les sirve a los abogados para corroborar esto. Recuerda utilizar fotos con fecha que demuestren que te has dedicado a esto por más de 2 años.
 - Adjuntar copias de diplomas, certificados profesionales, afiches, fotos de tickets, recortes de prensa, etc. (Si los tienes. No todos tienen todo esto, adjunta lo que creas relevante y sirva como prueba de tu trabajo. No te estreses si no tienes TODOS los ejemplos mencionados aquí)
 - Firmar cada hoja en la esquina inferior derecha, **excepto** las copias de los diplomas/certificados.
- Saca 2 copias de tu DPI en tamaño media carta cada lado (solo una es necesaria si escoges "opción A", abajo).
- **Constancia de Inventario de Cuentas.** Esta es una carta que otorga la Tesorería Nacional para certificar que tu cuenta de banco está activa. Hay dos opciones comprobadas que funcionan. Lee las dos opciones hasta el final antes de escoger una, y escoge solo UNA*:
 - A) **En línea**, ir a www.minfin.gob.gt (baja la guía del usuario, y síguela paso a paso, la cual te hará:
 - Crear un usuario,
 - Ingresar info para crear el formulario TNCM-04
 - Lo bajas,
 - Lo imprimís,
 - Lo firmas,
 - **Legalizas la firma con un notario***. Lleva tu DPI. (Leer al final de este documento para ver dos notarios recomendados en el departamento de Guatemala. Este paso es necesario solamente para la opción A. Si vives en

- algún departamento, pregunta a conocidos si recomiendan un notario.)
- Le tomas foto o escaneas ya con el sello del notario.
 - Lo subes en formato .PDF
 - Subes foto o scan de tu DPI de ambos lados.
 - Solicitas su revisión. (Todos estos pasos están explicados en la guía del usuario)
 - En unas horas recibirás la constancia a tu email.
 - Imprímela. Listo!

B) Ir en persona al **Edificio de Finanzas**

- Llevar copia de DPI (necesitarás una copia para este trámite, y otra para el Teatro Nacional después)
- Solicitar formulario para “registro de inventario de cuentas” TNCM-04, llenarlo (o puedes imprimir el archivo de Excel [aquí](#))
- Fotocopiar formulario (hay varias fotocopadoras cerca)
- Regresar al Registro y entregar papelería
- Esperar a que llegue la constancia por email (dicen esperar 24 hrs, osea que es bueno planificar ir en días separados para esta opción).

*En resumen, la opción A es más corta (te evitas ir a Finanzas), pero es más cara, porque tienes que pagar a un notario. El costo total aproximado por legalización de la firma es de Q150. (Depende de cada notario).

Si escoges la opción B, no tienes que legalizar la firma, ya que el trámite se hace en persona.

■ **Timbres fiscales:**

Estos se usarán para el trámite cuando llegues al Teatro Nacional. Aunque los venden en algunas librerías y oficinas de notarios (más caros, y no siempre tienen suficientes para llegarle a los Q90), es más practico, rápido y vas a lo seguro comprándolos en el Registro Mercantil (el mismo edificio donde te presentas el formulario de inventario de cuentas).

Si ya tienes la constancia de inventario de cuentas no tienes que hacer la cola para entrar al edificio. Acércate al portón y dile al guardia que solo vas a comprar timbres. Te guiarán al sótano, donde está ubicada la ventanilla (entras por la puerta principal).

Ya en el sótano, casi nunca hay cola para comprar timbres. Si ves una cola, pregunta a la gente dónde venden los timbres y te apuntarán a la ventanilla.

Pídelos así:

Q90 de timbres fiscales, Q10 de timbre notarial, y un timbre fiscal de Q0.50 (centavos) por aparte. (Costo total Q100.50) Píde un sobrecito ahí mismo en ventanilla para no perderlos. Nota: No importa de qué denominación sean los timbres, media vez sumen las cantidades especificadas.

■ Ir al Teatro Nacional. (¡Mordor, al fin, Frodo!) Llevar:

- Tu portafolio
- La copia del DPI
- La Constancia de Inventario de Cuentas
- Todos los timbres

Una vez llegas, el personal te atiende para verificar documentos, y llenas un formulario básico. Ellos te indicarán qué pasos seguir. Es un proceso de varias etapas, y se hacen el mismo día. En total calcula estar ahí 2-4 horas, dependiendo de cuánta gente hay. Una de las etapas es firmar una declaración jurada.

OJO: El **horario de atención** es de lunes a viernes de 8am a 3pm. Pero el equipo legal se

encuentra allí de 8am a **2pm**, por lo que es mejor si llegas temprano. **La fecha límite para hacer el trámite es el 30 de noviembre.**

Recursos de utilidad para trámites:

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-6, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434

TEATRO NACIONAL

(Centro Cultural Miguel Ángel Asturias)
Gran Sala Efraín Recinos
24 Calle 3-81, Zona 1 Ciudad de Guatemala
Tel: 2208 7777

EDIFICIO DE FINANZAS

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala
Tel: 2374-3000

NOTARIOS RECOMENDADOS:

Tarifa para la legalización de firmas para registro de inventario de cuentas (opción A): Q135 + Q15 de timbres (estos los proporciona el notario, son aparte de los otros timbres que hay que adquirir en el Registro Mercantil). Tarifa confirmada en ambos establecimientos:

Lic. Miguel Espina

30 calle 11-55 **zona 12**, colonia Santa Rosa
2 (cerca de la USAC)
Horario de atención: 9:00 a 5pm
Teléfono: 3511-2601

Legalink

km 22.5 **carretera a El Salvador**,
empresarial EcoPlaza, B#226
Horario de atención: 9:00 am a 4:30 pm
Teléfono: 6669-9930

Sugerencias:

- **Si vives en un departamento lejos** de la capital o no puedes asistir por alguna discapacidad, consulta con tu asociación local de artistas, ya que estas están habilitando la gestión de trámites de una forma descentralizada para que no tengas que viajar.
- Lleva tu propio lapicero
- Sigue las recomendaciones de bioseguridad, y recuerda que por seguridad sanitaria es mejor no llevar acompañantes si no van a realizar trámites. ¡Cada minuto de contacto directo cuenta para tu salud y las personas alrededor tuyo!
- Si conoces artistas que necesitan de esta ayuda económica, comparte esta información.
- Si encuentras incongruencias en esta guía, o ves que los pasos han cambiado, ¡Por favor, házmelo saber para hacer los cambios lo antes posible! Me puedes mandar sugerencias o comentarios por medio de la sección de contacto en www.mercedesescobar.com

Los trámites están sujetos a cambios sin previo aviso. Consultar con tu asociación de artistas más cercana antes de realizar cualquier trámite. Esta no es una guía oficial del gobierno. Está escrita con ánimo de ayudar artistas en la

mejor fé de la autora, mas no es una guía legal. Siga instrucciones bajo su propia responsabilidad y riesgo. La autora no se hace responsable por cambios y/o errores que puedan presentarse en los trámites o en sus procesos.